

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

2720 - COLON (BS.AS.) -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA Nro. 920

ARTICULO 1ro..- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a favor del Señor Ramón Alberto Fernández - L.E.Nro: 9.129.872 y Doon Gerardo Lovera - D.N.I.Nro: 14.822.735, el contrato de locación del "Bar y Restaurante", cuyo arrendatario actual es el Señor Pedro Jacobo Marchione - L.E.Nro: 4.664.108.-

ARTICULO 2do..- Confecciónese el nuevo contrato de locación, ajustándose a los términos de la Ordenanza Nro. 905, y su respectivo alquiler.-

ARTICULO 3ro..- De Forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONDRABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B) EL DIA 9 de Junio de 1988 .-

JUAN MANUEL BAUTISTA
SECRETARIO H. C. DELIBERANTE



Dr. HECTOR O. MOREA
PTE. H. CONCEJO DELIBERANTE